



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10-2025

Mayo 12 de 2025
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FUNDADORES**

requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOLBAL: CANOAS; TECHOS; PINTURA CANCHAS-PASAMANOS Y PLOMERIA. CORRESPONDENCIA PAA; ITEM PAA PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 72102900.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	50	MANTENIMIENTO DE CANOAS
2	50	REPARACION DE TECHOS
3	3	DEMARCIÓN DE 3 CANCHAS POLIDEPORTIVAS CON PINTURA TIPO TRAFICO, CONFORME AL TRAZADO EXISTENTE.
4	1	APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE TIPO PINTULUX 3 EN 1 PARA PASAMANOS EXISTENTES EN CANCHA Y GRADERIAS CONSIGO AL ACCESO PRINCIPAL
5	1	APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE TIPO PINTULUX 3 EN 1 PARA PASAMANOS EXISTENTES Y PUERTA REJA QUE CONECTA LA SEDE PRINCIPAL CON EL JARDIN ESCOLAR.
6	1	MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SOLDADURA Y PINTURA CON COMPRESOR DE PORTERIAS DE LA CANCHA PRINCIPAL INCLUYE LAS PORTERIAS DE BAQUITAS
7	1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, QUE INCLUYO LA LIMPIEZA Y COLOCACION DE MANTO PARA CORRECCION DE HUMEDAD EN EL BAÑO 213
8	1	DESMONTE Y REPARACION DE APARATOS SANITARIOS EN AULAS 205, 212 Y 213 SEDE PRINCIPAL - ADECUACIONES Y FUGAS GENERALES EN UNIDAD SANITARIA FUERA DE SERVICIO - CAMBIO DE TUBERIAS Y SOLDADURAS NECESARIAS
9	1	REVISION Y CONEXIONES DE 6 REFLECTORES QUE INCLUYO EL CAMBIO DE CABLES MALOS Y CONECTORES NUEVOS, DEJANDO 3 EN FUNCIONAMIENTO Y 3 OK PARA CAMBIO DE BOMBILLAS
10	1	RETIRO DE TUBERIA BAJANTE DE 3" EN MAL ESTADO EN 2 AULAS SEGUNDO Y TERCER PISO INCLUYE COLOCACION DE ACCESORIO Y PINTURA DE LA MISMA
11	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA BAJANTE DE 3" EN 2 AULAS SEGUNDO Y TERCER PISO INCLUYE COLOCACION DE ACCESORIO Y PINTURA DE LA MISMA
12	1	DEMOLICION DE BALDOSAS EN MAL ESTADO EN 2 AULAS DEL BLOQUE DEL SOCORRO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS
13	1	COLOCACION DE MORTERO RECARGADO CON TERMINADO EN MINERAL COMO REPOSICION DE PISO EN 2 AULAS DEL BLOQUE DEL SOCORRO.
14	1	CONSTRUCCION DE TECHO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE VERTICAL METALICA PARA VIGILANCIA EN LA SEDE DEL SOCORRO, INCLUYE EL SUMINISTRO DE POLISOMBRA
15	1	SUMINISTRO, TRASPORTE E INSTALACION DE CHAPA EN BAÑO ZONA ANTERIOR DEL BLOQUE DEL SOCORRO
16	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMBUDO TRAGANTE DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS SEDE EL SOCORRO
17	1	PLOMERIA

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$28.300.000

VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.C.

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **12** del **Mayo 12 de 2025** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el proce que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 16:45:00 p.m a 17:45:00 p.m, en el CORREO : secretaria@iefundadoresm.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electronica no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.
- Certificado de alturas no mayor a un año (1.50Mts)

7. PLAZO

102 Días DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS - RIESGOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El contrato de obra publica debera ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 Resolucion Municipal N°202150011027 de 2021 y ESTANPILLA PRO INNOVACION. En el capítulo XXI adoptó la Estampilla pro innovación con una tarifa del 1% sobre los contratos directos y sus adiciones que celebre el Distrito Especial de Medellín. Estampilla autorizada por la Ley 2286 de 2023, recursos destinados a financiar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.



Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o virtuales en el correo: secretaria@iefundadoresm.edu.co y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

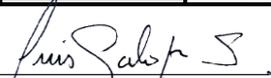
15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: secretaria@iefundadoresm.edu.co , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Mayo 12 de 2025	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Inicio del proceso	Mayo 12 de 2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 14 de 2025	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 15 de 2025	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 16 de 2025	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 16 de 2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 19 de 2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 19 de 2025	Rectoría


LUIS GUILLERMO GALÓFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: **16:45:00 p.m.** Mayo 12 de 2025

Firma:



Hora de desfijación: **17:45:00 p.m.** Mayo 14 de 2025

Firma:

